



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1603/PAD/010	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 de marzo de 2022	BOUC: 23 de marzo de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	
DEPARTAMENTO: Relaciones Internacionales e Historia Global	
FACULTAD: Ciencias Políticas y Sociología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante: **PLAZA DESIERTA**

Apellidos y Nombre	Puntuación Total

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

De acuerdo con la Disposición Reguladora del proceso de selección, en el caso de que alguno de los candidatos/as haya sobrepasado el límite de puntuación establecido para alguno de los apartados o subapartados, se le ha otorgado la máxima puntuación en dicho apartado o subapartado, ajustando la del resto de candidatos de forma proporcional. Solo se han tenido en cuenta los méritos vinculados al área de conocimiento (Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales) y perfil de la plaza (Relaciones Internacionales) que figuran en la convocatoria. La puntuación de las publicaciones en coautoría se ha dividido por el número de autores. Se han valorado en este criterio:

- Publicaciones científicas; patentes (hasta 3 puntos)

- Artículos (distinguiendo entre revistas indexadas en JCR, SJR o equivalentes y no indexadas)
- Capítulos de libros (distinguiendo entre editoriales incluidas en SPI y no SPI) • Monografías (distinguiendo entre editoriales incluidas en SPI y no SPI) - Proyectos de investigación (hasta 1 punto)



- Proyectos de investigación de convocatorias públicas competitivas de ámbito internacional (distinguiendo entre la participación como IP o como miembro del equipo investigador)
 - Proyectos de investigación de convocatorias públicas competitivas de ámbito nacional (distinguiendo entre la participación como IP o como miembro del equipo investigador)
 - Otros proyectos de investigación (distinguiendo entre la participación como IP o como miembro del equipo investigador)
- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
 - Comunicaciones a congresos, ponencias en seminarios, conferencias por invitación
 - Organización de congresos y seminarios
 - Participación en mesas redondas y organización de paneles en congresos

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

De acuerdo con la Disposición Reguladora del proceso de selección, en el caso de que alguno de los candidatos/as haya sobrepasado el límite de puntuación establecido para alguno de los apartados o subapartados, se le ha otorgado la máxima puntuación en dicho apartado o subapartado, ajustando la del resto de candidatos de forma proporcional.

Solo se han tenido en cuenta los méritos vinculados al área de conocimiento (Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales) y perfil de la plaza (Relaciones Internacionales) que figuran en la convocatoria.

Se han valorado en este criterio:

- Grupos impartidos en titulaciones oficiales (distinguiendo entre asignaturas de 6 o más créditos y de menos de 6 créditos)
- Cursos no reglados impartidos (distinguiendo entre cursos de 10 horas o más y de menos de 10 horas)
- Participación en cursos de formación docente (mínimo 5 horas por curso)
- Evaluaciones docentes
- Proyectos de innovación docente
- Movilidad docente

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)



De acuerdo con la Disposición Reguladora del proceso de selección, en el caso de que alguno de los candidatos/as haya sobrepasado el límite de puntuación establecido para alguno de los apartados o subapartados, se le ha otorgado la máxima puntuación en dicho apartado o subapartado, ajustando la del resto de candidatos de forma proporcional.

Solo se han tenido en cuenta los méritos vinculados al área de conocimiento (Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales) y perfil de la plaza (Relaciones Internacionales) que figuran en la convocatoria.

Se han valorado en este criterio:

- Premio Extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- Contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales o nacionales (hasta 1 punto)
- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

De acuerdo con la Disposición Reguladora del proceso de selección, en el caso de que alguno de los candidatos/as haya sobrepasado el límite de puntuación establecido para alguno de los apartados o subapartados, se le ha otorgado la máxima puntuación en dicho apartado o subapartado, ajustando la del resto de candidatos de forma proporcional.

Solo se han tenido en cuenta los méritos vinculados al área de conocimiento (Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales) y perfil de la plaza (Relaciones Internacionales) que figuran en la convocatoria.

Se han valorado en este criterio:

- Estancias por periodos inferiores a 3 meses (hasta 0,10 puntos por mes)



- Estancias de 3 o más meses (hasta 0,20 puntos por mes)

5. Otros aspectos a considerar

De acuerdo con la Disposición Reguladora del proceso de selección, en el caso de que alguno de los candidatos/as haya sobrepasado el límite de puntuación establecido para alguno de los apartados o subapartados, se le ha otorgado la máxima puntuación en dicho apartado o subapartado, ajustando la del resto de candidatos de forma proporcional.

Solo se han tenido en cuenta los méritos relacionados con el área de conocimiento (Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales) y el perfil de la plaza (Relaciones Internacionales) que figuran en la convocatoria.

Se han valorado en este criterio:

- Permisos de maternidad/paternidad y otros de igual naturaleza y fines (0,10 puntos por cada 4 semanas)
- Otros méritos: otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster, Doctorado) distintas a las requeridas para participar en la convocatoria, idiomas, dirección de tesis doctorales/DEA/Trabajos Fin de Grado/Trabajos Fin de Máster, participación en tribunales académicos, pertenencia a consejos de revistas científicas, evaluador de revistas científicas, coordinación de libros o monográficos de revistas científicas, reseñas de libros, aparición como experto en medios de comunicación, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, acreditación a categorías superiores a la de Profesor Ayudante Doctor, entre otros.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Calidad de la exposición oral en relación al perfil de la plaza (hasta 1 punto)
- Adecuación y precisión de las respuestas a las preguntas de la comisión en relación al perfil de la plaza (hasta 1 punto)



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL	
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
BERG RODRÍGUEZ, ALEXIS	2,26	0	0,57	2,83	0,48	0	0	0	0	0	0,1	0,02	0	3,6	1,50	0	1	0,50	5,32		5,32	
CASTILLO CASTAÑEDA, ALBERTO	2,42	0	0,38	2,80	1,70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,50	5		5	
DE SOUSA FERREIRA, SUSANA RAQUEL	3	0,6	1	4,60	2	0,5	0,5	0,5	0	1	0,25	0,45	0	4,8	2	0	2	1	10,05	NP	10,05	
GAGO ANTON, EGOITZ	0,10	0,3	0,18	0,58	0,87	0	0	0,5	0	0	0,1	0,10	0,5	0,6	0,46	0	1	0,50	2,51		2,51	
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0,07	0,1	0,01	0,18	0,40	0	0	0,5	0	0	0,2	0,12	0,1	0	0,04	0	0,7	0,35	1,08		1,08	
SEQUEIROS BRUNA, CONSTAN	0,07	0	0,02	0,08	0	0	0	0	0	0	0,1	0,02	0	0	0	0	0,1	0,05	0,15		0,15	
DE LA CRUZ PREGO, FERNANDO	0,36	0	0,09	0,45	0,08	0,5	0	0	0	0	11,6	2	0	2,4	1	0	0,5	0,25	3,78		3,78	
PINTO TORTOSA, ANTONIO JESÚS	0,07	0	0,07	0,14	1,03	0	0,5	0,5	0	0	0	0,17	0,2	1,2	0,58	0	0,3	0,15	2,6		2,6	

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.

